





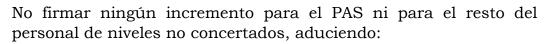


LA PATRONAL DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA BLOQUEA LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES PARA 2022 Y 2023

En la reunión de la Mesa Negociadora las organizaciones patronales han presentado la siguiente propuesta que se adjunta en el código QR

Para las TABLAS 2022

Firmar el incremento adicional del 1,5% solo para pago delegado.





- Que cinco CCAA no han abonado el incremento adicional del 1,5% en la partida de otros gastos -de la que se financia el salario del PAS- (Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria y Castilla León)
- Que el incremento del IPC ha aumentado el déficit de los centros
- Que el periodo de justificación del 2022 se ha cerrado en algunas CCAA.
- Que los incrementos salariales con efecto de enero de 2022 suponen un incremento de costes de un curso ya cerrado especialmente en los niveles no concertados.

Para las **TABLAS 2023**

- No incrementar el 2,5% en pago delegado hasta que el Ministerio de Hacienda diga por escrito que asume el 0,5% de las cotizaciones -MEI-.
- Incrementar el 4% que sube el módulo en 2023 con relación al de 2022 para los niveles no concertados y PAS con efectos 1 de enero de 2023.
- Congelar la subida del IPC en las salidas escolares de más de 1 día de duración que establece el convenio colectivo y desvincular su actualización del IPC.

Tras un receso las organizaciones sindicales hemos contestado lo siguiente:

Sobre la última propuesta relacionada con las salidas, es un tema que no es materia de las tablas salariales sino de modificación del convenio colectivo que no es objeto de esta negociación. No nos negamos a hablar en la mesa técnica junto con otros temas que aun tenemos pendientes.

Sobre las tablas salariales 2022:

Seguimos viendo perfectamente posible la firma del 1,5% adicional para todos los trabajadores y, en caso de que existieran dificultades de justificación en el PAS, ya dijimos que estábamos abiertos a cualquier fórmula que permita a las empresa abonar los atrasos del 2022 en 2023. Lo que propone la patronal supone no abonar estos atrasos con la pérdida que ello supone para el PAS y niveles no concertados.

Seguimos abiertos a cualquier fórmula que no suponga pérdida económica para las personas trabajadoras que ya están haciendo un gran esfuerzo.

Hemos hecho especial mención sobre la gravedad de asumir que haya Administraciones Públicas que decidan no abonar los módulos que son de obligado cumplimiento según establece la Ley. El 1,5% adicional es obligatorio y hay que defender en los tribunales que se abone y no regalárselo a la Administración.

Sobre las tablas 2023:

Prácticamente se está pagando con normalidad el 2,5% en todas las CCAA, sin que exista problema alguno en relación al 0,5% de las cotizaciones. Por lo tanto, no hay problema en poder firmar estas tablas en pago delegado.

Esta situación debilita el convenio colectivo nacional que no da solución a los problemas del sector y se va dejando todo en manos de las CCAA o se permite que estas condicionen cuando quieran la negociación del convenio colectivo.

No hemos recibido ninguna propuesta de la patronal sobre el SMI y su aplicación en 2023 pese a haberla solicitado.

Hemos recordado, tal y como hicimos en la reunión anterior, que el convenio colectivo firmado por todos establece que las tablas salariales deben firmarse antes del próximo 24 de marzo.

La patronal se ha ratificado en su propuesta sin aceptar nada de lo expuesto por las organizaciones sindicales. La reunión ha terminado sin que se haya fijado una nueva fecha.

Tras esta nueva infructuosa reunión, las organizaciones sindicales entendemos que hemos mantenido unas propuestas razonables en aras de llegar a un acuerdo y no podemos aceptar ni pérdidas adicionales ni recortes como los que se proponen.

Ante esta situación esperamos que la patronal reconsidere su posición, que está abocando a la conflictividad laboral del sector y convoquen con urgencia una nueva reunión para alcanzar un acuerdo.

Las organizaciones sindicales vamos a iniciar una campaña informativa a las personas trabajadoras para que conozcan el perjuicio que ocasiona la propuesta patronal e iremos tomando las decisiones más adecuadas para conseguir el justo objetivo que hemos planteado: que todas las personas trabajadoras tengan un incremento salarial equivalente al experimentado por los módulos de los conciertos y una solución para la aplicación del SMI

Madrid a, 15 de marzo de 2023